

PL 5789

Sobre 124

Vence 10/01/2025

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/12/24 - 16:02:41
FECHA DE REGISTRO: 12/12/24 - 16:02:41

Registro: 24-0023441 Clave: 2257

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pa/presidencia
Teléfonos: (01) 830 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS BLOQUES DE ILUBAYA, TORATA Y YACANGO DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA” Y “AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA”, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA CHILOTA EN LA PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- “Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego en los bloques de Ilubaya, Torata y Yacango del distrito de Torata - provincia Mariscal Nieto - departamento de Moquegua”, con CUI 2537873.
- “Ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo-Moquegua”, con CUI 2166595.

Asimismo, se declara de interés nacional la construcción de la presa Chilota en la provincia Mariscal Nieto del departamento de Moquegua.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y, en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en coordinación con el Gobierno Regional de Moquegua, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Municipalidad





Distrital de Torata, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para realizar las acciones necesarias para su ejecución.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.



[Signature]
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República



[Signature]
CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA